



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECLARA

Artículo 1° Declárese como Política de Estado de la Provincia de Buenos Aires a todo desarrollo de Sistema de Transporte Multimodal de Bienes y Servicios.

Artículo 2° Defínase como transporte Multimodal, siguiendo preceptos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) a "*Método de transporte en el que se utiliza más de un medio de transporte*".

Artículo 3° Dado su carácter estratégico, todo desarrollo de Sistema Transporte Multimodal de Bienes y Servicios, deberá tener aprobación del Poder Legislativo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 4° Para la aprobación parlamentaria de un Sistema de Transporte Multimodal de bienes y servicios, deberá definirse su locación, dimensiones y medios de transporte intervinientes.

Artículo 5° Estipúlese como Sistema de Transporte Multimodal de Bienes y Servicios, a la intervención de dos o más medios de transporte citados a continuación, vinculados por enlaces conectivos

- Camiones (en toda sus categorías)
- Ferrocarriles
- Buques (en todas sus tipologías)
- Bi Trenes
- Aeronaves
- Drones
- Subterráneos
- Tranvía

CÁMARA DE DIPUTADOS

Provincia de Buenos Aires



Artículo 6° Estipúlese como enlace conectivo a los siguientes centros logísticos;

- **Zonas de Actividades Logísticas (ZAL)** espacios industriales, comerciales y de almacenaje, donde se desarrollan actividades productivas con conexión vincular a varios medios de transporte.
- **Centro Integrado de Mercancía (CIM)** espacios de logística de almacenaje de productos para la posterior distribución.
- **Zona Primaria Aduanera (ZAP)** territorio habilitado por Aduana Nacional para receptor, almacenar y movilizar bienes, para su ingreso y/o egreso al territorio nacional.
- **Estaciones de transferencia** lugar de articulación para la transferencia de bienes entre medios de transportes sin necesidad de almacén.

Artículo 7° Comuníquese al poder ejecutivo

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
C. Diputados Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La actividad comercial es pilar fundamental de cualquier economía. Mediante la comercialización se genera empleo, se incentiva el valor agregado, se motoriza la producción e industria y pueden gestarse acuerdos duraderos, maximizando el desempeño industrial.

Esta identificación, conlleva a la búsqueda de establecer avances en maquinaria, tecnología, medios de comunicación y herramientas diversas para contribuir a la rentabilidad, sin afectación al empleo consolidado.

Es deber del Estado, a través de políticas públicas, regular, fomentar y establecer nuevas mecánicas de trabajo para poder dar respuesta a las demandas de los intervinientes en comercio.

De un tiempo a esta parte, la frontera tecnológica ha influido de manera decisiva en la reducción de costos operativos, sin embargo, pareciera ésta llegar a un punto en el cual un mayor avance pondría en riesgo el empleo mundial. Es por tanto que los gobiernos mundiales buscan alternativas para seguir reduciendo costos productivos, sin alterar los puestos de trabajo.

En respuesta a esas realidades se han registrado, tanto en territorio nacional como regional, un nuevo enfoque para acentuar ese avance de costos operativos para poder mantener la competitividad a nivel mundial. Esa respuesta, entre otras, se evidencia al uso en plena eficiencia de mecánicas de logística.

Los Sistemas de Transportes Multimodal son herramientas de mecánica logística que potencia el comercio, pone en funcionamiento la articulación de conocimiento de varias disciplinas técnicas para la reducción de tiempos, almacenaje, costos operativos.

La integración de medios de transporte, con enlaces conectivos de alto desempeño operativo ha de mejorar las rentabilidades y esto, a la larga repercutirá en nuevas inversiones.

Con fines argumentativos, estableceremos un caso de éxito, desarrollado en Latinoamérica, en donde la creación de un polo sofisticado, estableció un cambio radical en la estructura económica de dicho país.

El caso ejemplificador a nivel regional es el puerto interior de Guanajuato (Méjico).

CÁMARA DE DIPUTADOS

Provincia de Buenos Aires



Un Sistema de Transporte Multimodal. Donde se integran cuatro medios de transporte y se aplican tres enlaces conectivos.

En su plaza cuenta con;

Vías férreas (Trenes)

Aeropuerto Internacional de El Bajío (Aviones)

Carreteras de salida a Autopista Nacional 45 (Camiones y Bi Trenes)

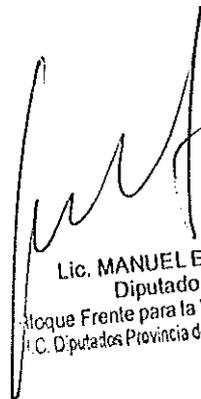
Una Zona de Actividades Logísticas, definidas por cuatro Clúster que comprenden 110 firmas. La mayoría de ellas constan de Centro Integrado de Mercancías.

Una Zona Primaria Aduanera, con instalaciones de Aduanas, Sanidad y Entidades de Comercio Internacional, a fin de abastecer de documentación necesaria para el comercio vía aeronaves del aeropuerto de cargas que se encuentra en las adyacencias.

Dentro de los éxitos del Puerto de Guanajuato, se encuentra la creación de más de quince mil empleos y la constante expansión del predio dada la intencionalidad de nuevas firmas de asentarse.

Tal caso pone en superficie dos perspectivas. La primera, una realización planificada sobre producción y logística, propende a un crecimiento económico. La segunda, es la factibilidad, una economía emergente, ha logrado diseñar, consolidar y constituirse como ejemplo mundial.

La incorporación como Política de Estado Provincial a los Sistemas de Transporte Multimodal tendrá un consecuente trabajo en el tiempo, generando una continuidad en el desarrollo de tales herramientas, en el tiempo.



Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque Frente para la Victoria - PJ
H. C. Diputados Provincia de Buenos Aires